

DECRETO **Nº 2.112**
=====

LA REINA, Septiembre 29 de 2014

VISTOS: E-mail de fecha 22 de Septiembre de 2014, de doña María Soledad, Dirigente Vecinal de la Junta de Vecinos Nº 13 "Villa La Reina"; el conforme del señor Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

- 1. OTORGUESE** un permiso precario, por un máximo de 70 días, al COMITÉ RUKANTU, representado por don Carlos Antonio Martínez Lapuente, para ocupación de área verde ubicada en Diputada Laura Rodríguez entre pasajes 4 y 5 del Conjunto Peña Rey 1, para la instalación de faenas de la Empresa Amprotec Ingeniería Limitada, representada por don José Luis Olavarri, para realizar las obras de cambio de techos con asbesto de las viviendas que se han adjudicado subsidio otorgado por el Serviu.
- 2.** El terreno debe ser utilizado sólo como instalación de faenas y no se pueden ejecutar construcciones en él
- 3.** El terreno deberá mantenerse cerrado durante el tiempo que se autorice su uso.
- 4.** Al término de la autorización deberá quedar completamente limpio y despejado de cualquier tipo de escombros.
- 5.** Se exime del pago de derechos municipales que correspondiera por esta autorización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL